FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
22/12/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
23/12/2025

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARI0 DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

7. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN APOYO AL PUEBLO PALESTINO Y A FAVOR DE LA PAZ EN GAZA (Expediente 2503099C).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista en apoyo al pueblo palestino y a favor de la paz en Gaza, así como de la enmienda presentada (R.E. 30139).

……..

Concluido el debate, se somete a votación la aprobación de la enmienda:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 30139: es aprobada por 14 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 5 votos en contra (Grupo Popular y Grupo Vox).

A continuación, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 5 votos en contra (Grupo Popular y Grupo Vox), acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de octubre de 2023, Hamás perpetró un atentado terrorista en Israel que causó la muerte de más de 1.200 personas y el secuestro de 251 rehenes —20 de ellos aún con vida—. Desde el primer momento, el Partido Socialista y el Gobierno de España condenaron enérgicamente estos ataques, exigiendo la liberación inmediata e incondicional de los rehenes, y manteniendo encuentros con las familias de las víctimas.

La respuesta militar del Gobierno de Israel ha derivado en una campaña de destrucción masiva y desproporcionada que, tras dos años, afecta principalmente a la población civil palestina. En Gaza se registran más de 65.000 personas fallecidas, de ellas casi 18.500 niños y niñas; más de 159.000 heridos; y dos millones de personas desplazadas, muchas de ellas en repetidas ocasiones, sin acceso garantizado a alimentos, agua potable, atención médica ni refugio seguro. En Cisjordania, los ataques de colonos ilegales armados han provocado desplazamientos forzosos, muertes, expropiaciones ilegales y la expansión de asentamientos en territorios palestinos.

La catástrofe humanitaria es ya innegable. La Clasificación Integrada de Seguridad Alimentaria (IPC) ha confirmado la primera hambruna oficial en la historia de Oriente Medio, con medio millón de personas en fase de hambruna (IPC-5) y más de un millón en fase de emergencia (IPC-4). El hambre, la falta de agua y el colapso del sistema sanitario han sido utilizados como armas de guerra. Además, más de 21.000 niños han adquirido alguna discapacidad desde el inicio del conflicto.

Las violaciones del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario son sistemáticas. Han sido atacados hospitales, escuelas, universidades, instalaciones de Naciones Unidas y centros de culto. Más de 230 periodistas y más de 500 trabajadores humanitarios han perdido la vida. La Corte Penal Internacional ha emitido órdenes de arresto contra dirigentes de Israel y de Hamás por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Por su parte, la Corte Internacional de Justicia ha dictaminado que la ocupación de los territorios palestinos es contraria al Derecho Internacional y que Israel debe ponerle fin de forma inmediata.

En este contexto, España se ha situado a la vanguardia de la acción internacional en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y de la solución de dos Estados, Israel y Palestina, como única vía para una paz justa y duradera. España fue de los primeros países en acudir, junto con Sudáfrica, al Tribunal Internacional de Justicia para denunciar la situación en Gaza bajo el marco de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de genocidio. En mayo de 2024, el Gobierno de España reconoció al Estado de Palestina, y desde entonces ha trabajado intensamente para sumar apoyos internacionales, liderando iniciativas diplomáticas en la Unión Europea y Naciones Unidas.

España ha demostrado ser el país del mundo que más está haciendo por Palestina. En los últimos dos años, nuestro país ha triplicado sus aportaciones a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), convocó la Cumbre Internacional de Madrid en mayo de 2025, ha liderado propuestas en el marco europeo y ha impulsado medidas humanitarias y diplomáticas para detener la violencia, proteger a la población civil y avanzar hacia la paz. Entre estas acciones destacan la promoción de varias resoluciones de la ONU para exigir el alto el fuego permanente, el apoyo a la acción de la Corte Penal Internacional y de la Corte Internacional de Justicia, el envío de ayuda humanitaria a Gaza, la detención de la venta de equipamiento militar a Israel y la creación de una Alianza Global para implementar la solución de los dos Estados. También hemos apoyado a la sociedad civil israelí que está protestando en las calles de Israel contra el gobierno por el fin de la guerra.

En este contexto, en el marco del Consejo informal de Copenhague del 30 de agosto, que reunió a los ministros europeos, el ministro de Asuntos Exteriores de España propuso un Plan de Acción Urgente orientado a detener la violencia y proteger a la población civil palestina. Este plan incluía medidas concretas como el embargo de venta de armas a Israel; el cumplimiento de las decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Internacional de Justicia respecto al comercio con los asentamientos; la aplicación estricta de las disposiciones sobre derechos humanos y derecho humanitario dentro del marco de cooperación con Israel, lo que implicaría la suspensión inmediata de todos los programas conjuntos; la suspensión total del Acuerdo de Asociación con Israel —ya solicitado previamente por el Presidente del Gobierno—; y el apoyo activo a la sociedad civil que promueve la paz y el diálogo.

En estos últimos meses, el Consejo de Ministros, en respuesta al genocidio en Gaza y en apoyo a la población palestina, ha acordado implementar nueve medidas que anunció presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a principios de septiembre. Entre estas acciones destacan la aprobación urgente de un Real Decreto Ley que consolide jurídicamente el embargo de armas a Israel, estableciendo la prohibición legal y permanente de compra, venta y transporte de armamento, munición y equipamiento militar a ese país; la prohibición del tránsito por puertos españoles de barcos que transporten combustibles destinados a las fuerzas armadas israelíes y la denegación de entrada al espacio aéreo español a aeronaves estatales con material de defensa para Israel; la restricción del acceso a territorio español de quienes participen en el genocidio, violaciones de derechos humanos o crímenes de guerra en Gaza; y la prohibición de importación de productos

provenientes de asentamientos ilegales en Gaza y Cisjordania, así como la limitación de servicios consulares a ciudadanos españoles residentes en esos asentamientos a la mínima asistencia legalmente obligatoria. Asimismo, se refuerza el apoyo a la Autoridad Palestina mediante el incremento de efectivos en la Misión de Asistencia Fronteriza de la UE en Rafah y la implementación de nuevos proyectos de colaboración en agricultura, seguridad alimentaria y asistencia médica; se amplía la contribución española a la UNRWA con 10 millones de euros adicionales; y se eleva la partida de ayuda humanitaria y cooperación para Gaza hasta alcanzar los 150 millones de euros en 2026.

En el ámbito internacional, recientemente, el Parlamento Europeo ha aprobado una resolución histórica sobre “La situación en Gaza: hambruna, liberación de rehenes y avance hacia la solución de los dos Estados”, impulsada bajo el liderazgo del Grupo de Socialistas y Demócratas (S&D). Este texto insta a los Estados Miembros a reconocer al Estado de Palestina y a adoptar medidas contundentes frente a las violaciones del derecho internacional cometidas por el Gobierno de Israel, reclamando un alto el fuego inmediato, la liberación de todos los rehenes y la entrega urgente de asistencia humanitaria. En su discurso sobre el Estado de la Unión de 2025, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, siguiendo el liderazgo de España, condenó enérgicamente las acciones del Gobierno israelí en Gaza, calificando la situación como 'inaceptable' y denunciando el uso de la hambruna como arma de guerra. Anunció medidas por parte de la Comisión como la suspensión parcial del acuerdo comercial entre la UE e Israel, el bloqueo de la asignación de fondos bilaterales y propuso sanciones contra ministros israelíes y colonos violentos, reforzando la necesidad de una respuesta firme y coordinada a nivel europeo.

Asimismo, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ha confirmado que Israel ha cometido actos genocidas contra la población de Gaza, basados en la intención de destruir a los palestinos mediante asesinatos, lesiones graves, imposición de condiciones de vida destinadas a su destrucción y medidas que impiden la natalidad, en violación de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Esta misma Comisión ha señalado que estos actos no son aislados, sino el resultado de décadas de ocupación y represión sistemática.

Los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, no pueden permanecer indiferentes. La defensa de la dignidad humana, el respeto al Derecho Internacional, al Derecho Internacional Humanitario y la solidaridad con quienes sufren son principios que forman parte de los valores democráticos de nuestras instituciones.

Por todo ello, presentamos los siguientes:

ACUERDOS:

1. Respaldar la posición del Gobierno de España y de la ONU en defensa de la paz, el reconocimiento del Estado de Palestina y la solución de dos Estados.

2. Condenar el genocidio y la ocupación ilegal de Israel en Gaza y Cisjordania, así como los atentados terroristas de Hamás.

3. Respaldar el alto el fuego inmediato y permanente, la liberación de todos los rehenes y apoyar a la sociedad civil israelí que trabaja por la paz.

4. Apoyar las medidas adoptadas por el Gobierno de España, la Unión Europea y la ONU para frenar la violencia, proteger a la población civil palestina y perseguir a los responsables de crímenes de guerra.

5. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Mislata con la defensa de los derechos humanos, el acceso humanitario sin restricciones y la solidaridad con el pueblo palestino.

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
22/12/2025

6. Dar traslado del acuerdo a las instituciones españolas, europeas y a la Embajada de Palestina en España. Así como a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora Maria Luisa Martínez Mora
23/12/2025